

# El Paso, Texas: la retórica del odio

**D**esde el inicio de la campaña presidencial de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, el empleo de una retórica xenofóbica —especialmente en contra de los mexicanos— ha sido recurrente en su discurso.

Aun cuando Trump ha tratado de justificar sus declaraciones —en particular las realizadas al inicio de su campaña, en junio de 2015— como reflejo de su dureza frente a la migración irregular, es difícil dejar de ver su sesgo xenofóbico: “Cuando México manda a su gente, no está mandando a los mejores [...] está mandando a personas que tienen muchos problemas [...] Traen droga. Traen crimen. Son violadores”. La misma línea argumentativa ha sido empleada en contra de los migrantes provenientes de Centroamérica al acusar en un tweet, el 26 de noviembre de 2018, que “México debería agitar la bandera para enviar a los migrantes, muchos de los cuales son simples criminales, de regreso a sus países”.

Hoy en día, esta narrativa no ha parado e inclusive ha servido como motor para que se ejecuten a cabalidad dos de las principales promesas de campaña de Donald Trump: la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos y el endurecimiento en la ejecución e interpretación de las leyes de migración estadounidenses. Desde una perspectiva política, al ubicarnos en la víspera del inicio de su campaña de reelección, es altamente probable que arrecie el uso de esta línea discursiva, especialmente por la gran resonancia que ha encontrado en la base política que lo llevó a la presidencia en 2016.

Dos de los conceptos más antiguos del Derecho internacional son los de nacionalidad y extranjería. Si bien en la actualidad podemos hablar de ellos como construcciones legales, sería iluso ignorar que históricamente han servido para diferenciar entre el “nosotros” y el “ellos” y para graduar los derechos a los que tienen acceso las personas. Ambos conceptos aluden a dos de los sentimientos más primitivos del ser humano: el de pertenencia a un grupo determinado y el de defensa frente amenazas externas.

Estos sentimientos apelan a un miedo irracional, que motiva al cerebro reptiliano de las personas a actuar de forma defensiva para preservar su existencia, tanto individual como de grupo. Este tipo de *marketing* político puede ser visto, a nivel mundial, en las campañas de los gobiernos electos en Estados Unidos, Brasil y Reino Unido, por nombrar algunos, los cuales construyeron sus campañas electorales alrededor de la retórica *antiestablishment* que prometía regresar al concepto romántico de Estado-nación, devolver el poder al pueblo y romper con las tendencias de globalización que supuestamente tanto daño le han hecho a la economía de esos países.

El simbolismo de los representantes del Estado va más allá de un mero puesto burocrático. La ley, especialmente la penal, es un catálogo de conductas reprochadas por la sociedad. Su sanción, esto es, el ejercicio de la acción penal, queda bajo el monopolio del Estado, que, en su personificación en la autoridad del fiscal y del juez, se erige en un plano vertical de superioridad —por lo menos en el plano teórico— frente al resto de la población. Asimismo, es tal el grado de importancia que el Derecho in-

La casa del empresario de origen chino Zhenli Ye Gon, que se vendió en 102 millones de pesos en una subasta, no fue enajenada en un proceso de extinción de dominio o de alguna otra figura jurídica conocida. Se remató sin marco jurídico que justificara el remate y punto. Ahora se busca saber dónde quedaron los 205 millones de dólares que se hallaron en su casa en 2014. Una parte, en el Bank of America. De la otra, circulan muchas versiones...

Si bien desde el punto de vista jurídico es imposible que Estados Unidos conceda la extradición del tirador de El Paso, cuyo fanatismo cobró la vida de 22 personas —ocho de ellas mexicanas—, ha sido bien recibida la declaración del presidente Andrés Manuel López Obrador de que solicitará la extradición del asesino a nuestros vecinos del norte. “Ya se está integrando la carpeta por terrorismo”, ha completado el canciller Marcelo Ebrard.

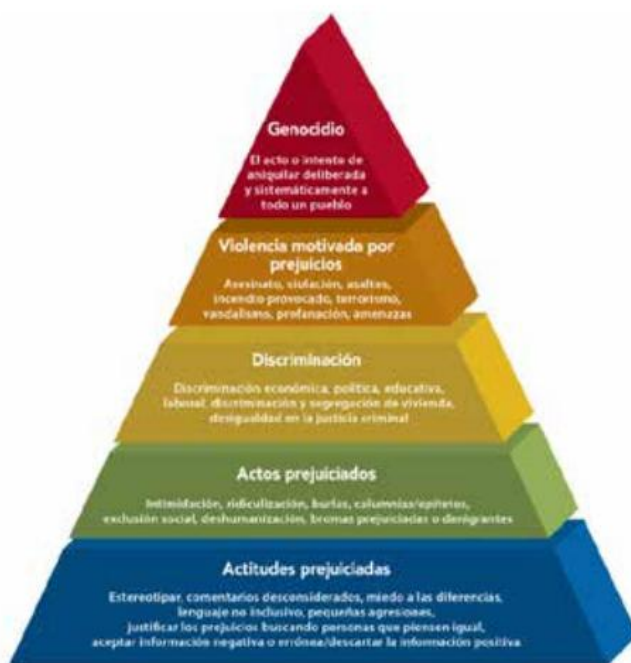
Este mes se cumplen cinco años de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y aún quedan muchas piezas por ensamblar en el rompecabezas. Subsisten las dudas. Hay quienes aseguran que en los sótanos de alguna oficina pública se conserva una bolsa de restos óseos que debieran enviarse a Innsbruck y se preguntan por qué aún no se han enviado. Hay quienes afirman, por otra parte, que algunos responsables de la investigación oficial hace tiempo que ya no están en México...

Claudia Sheinbaum tiene muchas virtudes, pero, entre ellas, no está el buen ojo para elegir a sus colaboradores. Las pifias de Ernestina Godoy, procuradora de Justicia, así como las de Jesús Orta, secretario de Seguridad Pública, ponen a la jefa de gobierno, un día sí y otro también, contra las cuerdas. Tanto es así que ya se empieza a pedir que Bernardo Bátiz regrese a la procuraduría y que Omar García Harfuch se haga cargo de la Secretaría de Seguridad Pública...

ternacional le otorga a las declaraciones públicas de un jefe de Estado o de gobierno, que, al configurarse en “actos unilaterales del Estado”, pueden generar obligaciones internacionales reprochables por parte de terceros Estados.

De aquí lo grave de que la retórica de odio y xenofobia provenga de los representantes estatales, ya que el *grosso* de sus seguidores interpretarán como correctas esas expresiones, en especial cuando éstas no sólo no son sancionadas, sino que sirven como eje que guía políticas públicas a nivel nacional. Según cifras del Departamento de Justicia, a partir de la campaña presidencial de Donald Trump el número total de incidentes de odio aumentó 17.21 por ciento en Estados Unidos, de 6,121 incidentes en 2016 a 7,175 en 2017.

Lo peligroso de este tipo de acciones es su papel de catalizadores de actos más graves en contra de ciertos grupos en específico. La organización Anti-Defamation League explica lo anterior con la “pirámide del odio”, en la que se puede apreciar cómo simples actos de discriminación tienen el potencial de escalar hasta atentados en contra de la vida de una persona, y cuando las autoridades “tratan los comportamientos en los niveles más bajos [de la pirámide] como si fueran aceptables o ‘normales’, el resultado es que los comportamientos en el siguiente nivel [son más aceptados]”. De ahí que se pueda concluir que el origen de algunos de los crímenes más atroces a nivel mundial, como el genocidio, sea el odio “que se construye a partir de la aceptación de comportamientos descritos en los niveles inferiores de la pirámide”.



El 3 de agosto el año en curso tuvo lugar un atentado armado en el Wal-Mart ubicado en el centro comercial El Paso Cielo Vista Mall, donde 22 personas perdieron la vida. Según la confesión del autor material, el ataque fue motivado por odio racial en contra de mexicanos. Las víctimas mexicanas: ocho fallecidas y nueve lesionadas.

En la redacción de la Convención en contra del Genocidio se reconoció que era “imposible que cientos de miles de personas [en la comisión de una atrocidad masiva] hayan cometido tantos crímenes sin haber sido incitadas a hacerlo”. Ante la retórica xenofóbica que ha permeado el escenario político estadounidense, la resonancia que encuentra en algunos medios de comunicación masiva, y el aumento de los crímenes de odio, resulta inocente creer que el incidente en El Paso, Texas, es un acontecimiento aislado.

Estados Unidos se caracteriza por ser el país a nivel mundial que más protege la libertad de expresión. Empero, es importante reconocer que bajo el Derecho internacional la libertad de expresión no es absoluta y encuentra límites claramente señalados; por ejemplo, el artículo 20(2) del Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”, y el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial obliga a los Estados partes a declarar: a) “como acto punible [...] toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación”; b) “ilegales [y prohibidas] las organizaciones, así como las actividades organizadas de propaganda y toda otra actividad de propaganda, que promuevan la discriminación racial e inciten a ella”, y c) “[que no] permitirán que las autoridades ni las instituciones públicas nacionales o locales promuevan la discriminación racial o inciten a ella”. De las dos convenciones antes citadas, Estados Unidos es Estado parte.

No es lo mismo la obligación de prohibir la retórica que promueva o incite a la discriminación

racial, que la criminalización de la apología del delito que exige una incitación pública y directa. Si bien el tratamiento que se le da a ambas obligaciones varía dependiendo del sistema jurídico en el que nos encontremos, resulta preocupante que en Estados Unidos la atención a este tipo de situaciones, como la acontecida en El Paso, Texas, se enfoquen prioritariamente en el autor material del atentado y no en quienes lo están incitando.

Antes de que se cometiera ese atentado, su autor material difundió en internet un “manifiesto” en el que señalaba que el “ataque




# Curso online

## Compliance y responsabilidad penal

es en respuesta a la invasión hispana de Texas” y que actuaría porque no “soportaba la vergüenza de la inacción” del gobierno estadounidense en contra de los migrantes. A lo largo del texto, ese sujeto deja clara su posición en contra de la mezcla de razas, e inclusive llega a proponer la segregación de Estados Unidos en subdivisiones donde sólo haya una raza por territorio. Si bien deja claro que su objetivo no es la comisión de un genocidio, ya que —según sus palabras— “la idea de deportar o asesinar a todos los ciudadanos estadounidenses no blancos resulta terrible”, también termina por aceptar que sus actos tienen la finalidad de obligar a que la población hispana regrese a sus países de origen.

Si bien existen elementos para concluir que nuevamente se trató de un ataque perpetrado por un “lobo solitario”, existen coincidencias entre el incidente de El Paso y el *modus operandi* y la ideología de la supremacía blanca detrás de los actos de violencia extrema acontecidos en Estados Unidos durante los últimos seis meses. En consecuencia, esos incidentes no son aislados sino que responden a un patrón incitado por la retórica incendiaria propiciada por ciertos medios de comunicación y determinados políticos estadounidenses. Por lo tanto, es previsible no sólo que estos actos continúen produciéndose sino que se agraven cada vez, como lo explica la “pirámide del odio”.

En los próximos meses, por un lado, se presenciará el juicio —a nivel federal y local— en contra del autor material del incidente de El Paso, Texas, quien indudablemente será condenado a muerte, y por el otro, las víctimas presentarán las demandas por la vía civil en contra de todas las personas y las compañías que, por omisión, coadyuvaron al daño causado. Sin embargo, la gran ausencia será un procedimiento legal en contra de aquellos que con su retórica y su línea editorial fomentan y promueven este odio. Cuando fue adoptada la Convención contra el Genocidio, los representantes de la extinta URSS hicieron la siguiente reflexión: “¿Por qué, bajo esas circunstancias, a los incitadores y organizadores del crimen se les permitió escapar del castigo, cuando ellos fueron los verdaderos responsables de las atrocidades cometidas?” El día de hoy nos hacemos la misma pregunta. 

\* Doctor en Derecho y diplomático de carrera experto en Derecho internacional. Twitter: @VE\_Corzo.

Solicita más información:

✉ [formacionmex@tirant.com](mailto:formacionmex@tirant.com)

☎ 5565502317

Durante la duración del curso obtendrás acceso gratuito a nuestra biblioteca virtual

Plazas limitadas